94,696.38



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



CONTRATANTE

Nombre
CONSERFLOW SA DE CV
Dirección
MEZQUITE 5 COL SANTA CLARA SANTIAGO MIAHUATLAN, PUEBLA, C.P.75820

VEHÍCULO ASEGURADO

Descripción		Serie	
AUTTO0701 0 AUTO TOYOTA YARIS HB S CVT		MR2K23F37P1258700	
Modelo	Placas	Motor	
2023	S/N	2NR 5774429	
Uso	PARTICULAR		
Procedencia			
Circula en	PUEBLA	Tipo de Carga	

Carátula	57705	1105		
Contrato	65139			
Vigencia de la Vers	ión			
Desde las 12 hrs 17/Dic/2023 Hasta las 12 hrs 01/Ene/2030 Duración: 2207 Días Descripción				
Producción Nueva Petición del Asegurado				
MONTO A PAGAR				
Prima Neta	\$	80,934.82		
Recargo por Pago Fraccionado	\$	0.00		
Describe de DAP-s	\$	700.00		
Derecho de Póliza	Ψ	1 00.00		

Importe por Pagar \$

DESCLOSE DE COPERTURAS Y SERVICIOS AMBARADOS DOR LA BÓLIZA

Descripción				Suma Asegurada	Deducible
Daños Materiales Pérdio	da Parcial			\$357,100.00	3%
Daños Materiales Perdic	da Total			\$357,100.00	3%
Robo Total				\$357,100.00	5%
Cristales				AMPARADA	20%
Equipo Especial				EXCLUIDA	No Aplica
Responsabilidad Civil po	or Daños a Tero	ceros		\$4,000,000.00	No Aplica
Gastos Médicos Ocupar	ntes			\$350,000.00	No Aplica
Extensión De Responsa				AMPARADA	No Aplica
Fianza Garantizada Y A				AMPARADA	No Aplica
Accidentes Al Conducto				\$50,000.00	No Aplica
Ayuda En Caso De Robo				AMPARADA	No Aplica
Cero deducible en DMP				AMPARADA	No Aplica
			Total	Coberturas y Servicios	
Conductor Habitual			Beneficiario Preferente		
Código de Cliente	Edad	Sexo			
	4 Años	OTRO			



Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



INFORMACIÓN ADICIONAL

Vigencia de la Póliza	Importe Total Actualizado)		Descuentos Aplicados
Desde las 12 hrs del 17/Dic/2023 Hasta las 12 hrs del 01/Ene/2030	Importe Total Anterior Importe Total Versión	\$	0.00 94,696.38	
	•	Φ	<i>'</i>	
Duración: 2207 Días	Importe Total Actual	\$	94,696.38	Total de Descuentos
Conducto de Pago	Forma de Pago	Moneda	94,696.38	Plazo para el Pago

Observaciones

VALOR FACTURA DOS PRIMEROS AÑOS, SUBSECUENTES VALOR COMERCIAL

VALOR FACTURA 2 AÑOS APLICARÁ ÚNICAMENTE PARA ÉSTA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO SU VIGENCIA SEA MAYOR A 12 MESES Y SE ENCUENTRE VIGENTE Y PAGADA AL MOMENTO DEL SINIESTRO QUE DÉ ORIGEN A LA PÉRDIDA TOTAL

SR. AJUSTADOR FAVOR DE ATENDER LOS SINIESTROS QUE REPORTE ESTA PÓLIZA SIN CONDICIÓN DE EMISIÓN NI COBRANZA Y PARA CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN SOLICITAR CONFIRMACIÓN EN LA OF. 48 TEL. 51406600 EXT. 4718.

Para las coberturas de Daños Materiales y Robo Total, se indemnizará a Valor Factura durante los 2 primeros años de vigencia, en los años subsecuentes aplicará Valor Comercial. Este beneficio aplica exclusivamente para vehículos de uso particular

En caso de siniestro por pérdida total del vehículo asegurado, el pago a que hubiere lugar será preferentemente a favor de: TOYOTA FINANCIAL SERVICES MÉXICO, S. A. DE C.V. hasta por el interés que les corresponda.

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
32188	MARSH MEXICO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	29/Dic/2023





Grupo Nacional Provincial, S. A. B. Avenida Cerro de las Torres No. 395 Colonia Campestre Churubusco, C. P. 04200 México, Ciudad de México, R. F. C. GNP9211244P0



Este documento no acredita el pago de la Póliza, por lo que es indispensable solicite el comprobante correspondiente.

Artículo 25 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro.

"Si el contenido de la Póliza o sus modificaciones no concordaren con la oferta, el Asegurado podrá pedir la rectificación correspondiente dentro de los 30 días que sigan al día en que reciba la Póliza. Transcurrido este plazo se considerarán aceptadas las estipulaciones de la Póliza o de sus modificaciones".

Esta Carátula de la Póliza forma parte integrante del Contrato de Seguro y de sus Condiciones Generales, las cuales se compañan a la presente, por lo que forman un documento indivisible. Los derechos y obligaciones se contienen conjuntamente en dichos documentos. Se sugiere al Asegurado conocer los alcances reales de las Coberturas, Exclusiones, Limitantes y Restricciones en las Condiciones Generales del Contrato de Seguro. Adicionalmente, las Condiciones Generales también se encuentran en la página gnp.com.mx, puede solicitarlas nuevamente a su Agente de Seguros o bien llamando al 55 5227 9000 o mediante el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros de la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

El tratamiento de los datos personales en Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se realiza de conformidad con el Aviso de Privacidad Integral, disponible en la página de Internet gnp.com.mx, o bien llamando al teléfono 55 5227 9000.

Para cualquier aclaración o duda no resuelta relacionada con su Seguro, le sugerimos ponerse en contacto con la Unidad Especializada de Atención a Usuarios (UNE) de Grupo Nacional Provincial, S.A.B. ubicada en Av. Cerro de las Torres 395, Colonia Campestre Churubusco, Delegación Coyoacán, C.P. 04200, comunicarse al teléfono 55 5227 9000 opción 4 o al correo electrónico: unidad.especializada@gnp.com.mx; o bien contacte a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) con domicilio en Insurgentes Sur 762, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, comuníquese a los teléfonos 55 5340 0999 desde la Ciudad de México e Interior de la República, al correo electrónico: asesoria@condusef.gob.mx o visite la página condusef.gob.mx.

Grupo Nacional Provincial, S.A.B. se obliga a indemnizar al Asegurado las pérdidas y/o daños que sufran los bienes que se mencionan como amparados y/o la responsabilidad civil que sea imputable legalmente al Asegurado, ocasionados por cualquiera de los riesgos expresamente contratados en la Póliza, de acuerdo con las Condiciones Generales y Particulares que se establecen en las mismas, prevaleciendo las últimas sobre las primeras.

La presente póliza y sus coberturas operan exclusivamente para vehículos de uso personal y no ampara vehículos de uso comercial o que generen algún ingreso por su uso. En caso de que, en el presente o en el futuro, el vehículo Asegurado, aunque sea de manera parcial o temporal, sea destinado al servicio comercial de transporte privado de personas o bienes, ese hecho será considerado como una agravación esencial en el riesgo, en términos de los artículos 52 y siguientes de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Por lo anterior, cesarán de pleno derecho las obligaciones de GNP, si el(los) Contratante(s) o Asegurado(s), no dieron aviso oportuno en términos del artículo 52 antes invocado.

"En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 202 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la documentación contractual y la nota técnica que integran este producto de Seguro, quedaron registradas ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a partir del día 27 de marzo de 2023, con el número CNSF-S0043-0141-2023 / CONDUSEF-004435-09".

Grupo Nacional Provincial S A B

AGENTE

Clave	Agente	Fecha de Expedición
32188	MARSH MEXICO AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV	29/Dic/2023





Apreciable Asegurado:

Con tu **Seguro de Auto GNP** cuentas con protección para ti y tu vehículo **sin costo adicional**, incluso si viaias más allá de la frontera.



Para poder imprimir tu **Certificado de Cobertura de Responsabilidad Civil Estados Unidos y Canadá** con el que estás respaldado ante daños a terceros que puedas ocasionar con tu vehículo al viajar a este territorio, debes realizar lo siguiente:

- 1. Ingresar a la página de <u>www.gnp.com.mx</u>
- 2. Dar clic en Asistencia y Contacto



3. Dar clic en "Solicita tu RC en E.U.A"



4. Ingresar los datos del asegurado y el vehículo y podrás descargar el PDF.

¿Qué más te cubre este certificado?

- Gastos Médicos a los ocupantes del vehículo en caso de que sufran alguna lesión a causa de un siniestro.
- Asistencia Vial con servicios como Grúa, cambio de llanta y envío de combustible.
- Servicio telefónico bilingüe para la atención de siniestros las 24 hrs, los 365 días del año.



Recuerda tener tu Certificado Digital si viajas con tu vehículo al extranjero

Este servicio está a cargo de nuestro aliado **National Unity Insurance Company**, por lo que en caso de siniestro deberás:

- Obtener los datos del otro conductor y vehículo con el que ocurrió el accidente.
- Reportar a las autoridades correspondientes (911) y notificar si hay lesionados. Las autoridades te brindarán el número de reporte que será indispensable para reportarlo con la aseguradora.
- Comunicarte a National Unity para reportar el siniestro:

EUA y Canadá directo: 512-861-0992 EUA y Canadá sin costo: 1-866-329-6734 Desde México con costo: 001-883-329-6734

4 Solicitar tu número de siniestro, que será necesario para darle seguimiento.



Octubre 2022

Responsabilidades como Agente de Seguros y de Fianzas

En cumplimiento a lo establecido en la Circular Única de Seguros y de Fianzas que entró en vigor el 4 de abril de 2015, Marsh México Agente de Seguros y de Fianzas SA de CV (en lo sucesivo "Marsh"), le da a conocer la siguiente información referente a su actividad como Agente de Seguros y de Fianzas:

- Por ningún motivo Marsh podrá aceptar dinero o contraprestación alguna de los usuarios y/o clientes, que provenga de actividades o servicios que no estén autorizados por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas ("C.N.S.F.") y/o contemplados en su objeto social.
- Por ningún motivo Marsh podrá ofrecer recibos provisionales, informales o personales respecto al pago de la prima o que comprometan la prestación de servicios de Marsh.
- Por ningún motivo Marsh podrá recibir anticipos por concepto de la contratación de un seguro, de una fianza, o de una cobertura adicional.
- Marsh carece de facultades para aceptar riesgos, suscribir o modificar pólizas, ya que no es una Aseguradora, Afianzadora ni Agente Mandatario.

En virtud de que una de las responsabilidades de Marsh consiste en el asesoramiento para celebrar, conservar o modificar contratos de seguros y/o de fianzas según la mejor conveniencia de nuestros contratantes, y con el propósito de fortalecer la transparencia en el ejercicio de fortalecer la transparencia en el ejercicio de nuestras actividades de intermediación, Marsh le informa lo siguiente:

• Marsh realiza actividades de intermediación (el "Servicio") a través de contratos mercantiles con Instituciones de Seguros y de Fianzas autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas (C.N.S.F.), mismas que puede consultar a través de la siguiente liga:

 $http://www.cnsf.gob.mx/EntidadesSupervisadas\\ InstitucionesSociedadesMutualistas/Paginas/ListaInstituciones.\\ aspx$

• Asimismo, le informamos que Marsh cuenta con un Seguro de Responsabilidad Civil por errores y omisiones para garantizar el cumplimiento de las responsabilidades en las que Marsh pueda incurrir en razón de nuestras actividades.

Una vez aceptada la solicitud de cobertura, Marsh le hará entrega de la siguiente documentación y/o información:

- · La carátula de la póliza adquirida.
- · Las condiciones generales y la demás documentación relacionada con el seguro o la fianza contratada.
- El recibo expedido por la Institución de Seguros o de Fianzas correspondiente para efectuar el pago de las primas, explicando claramente los elementos que debe contener para su plena validar.
- Por último, le recordamos que usted(es) como contratante(s): Deberá(n) verificar que la documentación concuerde con su solicitud y que dicha documentación contenga en su caso, el registro del producto ante la C.N.S.F.
- Podrá(n) verificar en la Página Web de la C.N.S.F.

A. Los datos de la cédula y autorización de Marsh como Agente. B. Las sanciones que, en su caso la C.N.S.F. Ileque a imponer a Marsh.

Análisis de Datos: Marsh puede incluir, de manera no identificable, información relativa a su programa de seguros para realizar análisis comparativos (benchmarking), modelación, ofertas de análisis de datos y de seguros.

Para mitigar el impacto de la inflación, por favor tomar en cuenta que es muy importante revise el valor declarado de sus activos / exposiciones de riesgo durante el periodo de vigencia de la póliza y no solamente en el proceso de renovación.

Para mayor información, consulte a su Ejecutivo de Cuenta en Marsh.

Marsh no será responsable de los programas de seguros implementados o colocadas por otro intermediario ni tampoco de verificar la exactitud de cualquier información proporcionada por Usted, por lo que Marsh tendrá derecho a confiar en esa información y no tendrá responsabilidad alguna por los errores, deficiencias u omisiones en cualquier Servicio que resulte de información inexacta o incompleta proporcionada a Marsh.

En ningún caso Marsh será responsable por cualquier daño indirecto o punitivo o por cualquier pérdida de ganancias que surjan de o en relación con cualquier servicio prestado por Marsh. La responsabilidad total de Marsh de sus respectivos empleados hacia Usted, (en conjunto con sus filiales y subsidiarias), que surja o se relacione con la prestación del Servicio, la misma no excederá de un millón de dólares moneda de curso legal de los Estados Unidos de América.